

Información de Trámite

Nombre Trámite	PERMISO DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO EN PARQUES METROPOLITANOS EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Descripción	Trámite orientado a emitir al usuario un permiso de uso temporal del espacio público para la realización de eventos en parques de escala metropolitana a cargo de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP ubicados dentro del Distrito Metropolitano de Quito, los eventos que se pueden llevar a cabo son: deportivos, culturales, comerciales, sociales, educativos, corporativos.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite está dirigido a personas naturales (mayores de edad) o jurídicas que deseen realizar eventos en parques de escala metropolitana bajo la administración de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas-EPMMOP. Las personas naturales o jurídicas interesadas en realizar los eventos deben comunicarse con la administración de cada uno de los parques metropolitanos para obtener el respectivo permiso.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Autorización de uso del espacio público para el desarrollo de eventos
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <p>1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombres • Apellidos • Cédula No. • Dirección domiciliaria • Teléfono: (fijo o celular) • Correo electrónico <p>2.- DESCRIPCIÓN DEL EVENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre del parque • Fecha del evento • Nombre del evento • Responsable del evento (Cédula No.) • Tipo de evento • Aforo • Días de uso del evento • Horario de uso del evento • Área a utilizar • Detalle del sector a utilizar en el parque metropolitano • Tipo de connotación del evento (comercial/social) • Elementos del montaje (Número de parlantes, especificaciones eléctricas, tarima, n° de sillas y mesas, n° de carpas, etc.).
¿Cómo hago el trámite?	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Acceder al Portal web EPMMOP por el siguiente link: http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/ 2. Acceder por la opción "SERVICOS"

3. Acceder por la opción "Ir al trámite en línea"
4. Escoger el trámite "**Permiso de uso del espacio público en parques metropolitanos en el Distrito Metropolitano de Quito**"
5. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea". Ingresar al sistema con usuario y clave personal, en caso de no tener, se debe realizar el registro de usuario como personal natural o jurídica, según sea el caso.
6. Registrar la información solicitada / formulario
7. Si la solicitud es aprobada, realizar el pago: ventanillas EPMMOP TESORERÍA (Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintimilla)
8. Entregar comprobante de pago en la Administración del Parque Metropolitano donde se realizará el evento.
9. Recibir la respuesta a su trámite, mediante el correo electrónico registrado o consultarlo ingresando al Portal <http://www.epmmop.gob.ec/epmmop/> con usuario y clave.

Presencial:

1. Acudir de manera presencial a la Administración del Parque Metropolitano donde se realizará el evento para consultar disponibilidad.
2. Ingresar el informe de solicitud en la ventanilla de atención al usuario (Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintimilla)
3. Una vez que se reciba la respuesta favorable de la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes por medio de SITRA, debe cancelar el valor correspondiente al espacio a ocupar; en las ventanillas EPMMOP TESORERÍA (Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintimilla).
4. Entregar comprobante de pago en la Administración del Parque Metropolitano donde se realizará el evento.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El costo se define por la temporalidad del uso del espacio público y por el área de ocupación.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En Línea:

Trámite en línea habilitado las 24 horas. La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales: de lunes a viernes entre las 08h00 y las 16h30

Presencial:

Av. 9 de Octubre N26-56 entre Santa María y Marieta de Veintimilla de lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Base Legal

- [Ordenanza Municipal 001 Código Municipal](#). Art. Artículo 1.2.119.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec

Teléfono: PBX (02)3946200/3946300 ext. 31661 (Dirección de Adminis

Transparencia